



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EN FORMA TEMPORAL UNA VACANTE

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA** establece el procedimiento para seleccionar y ocupar en forma temporal la siguiente vacante existente en la Planta Global de Personal de la entidad:

CARGO	MEDICO GENERAL
CODIGO	211
GRADO	12
SALARIO	\$ 5.898.778=
VANCANTES	UNO (1)
NOMBRAMIENTO	PROVISIONAL
TERMINO	SEIS (6) MESES

PROPOSITO PRINCIPAL:

Realizar las actividades relacionadas con la consulta de medicina general y urgencias

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS:

Título Profesional en Medicina, certificado con Tarjeta o registro Profesional

EXPERIENCIA:

Profesional: No inferior a veinticuatro (24) meses

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

Febrero 06 de 2020

PLAZO PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA

Del 07 al 10 Febrero de 2020

APLICACIÓN DE PRUEBAS

Análisis de antecedentes

Del 11 al 13 de Febrero de 2020

Entrevista y Prueba Psicotécnica

Del 14 al 20 de Febrero de 2020



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

VALOR DE LAS PRUEBAS

Análisis de Antecedentes	50%
Entrevista	30%
Prueba Psicotécnica	20%

PUBLICACION DE RESULTADOS

21 de Febrero de 2020

OBSERVACIONES GENERALES

1. Las Hojas de Vida se deben enviar en sobre cerrado a la Oficina de Recurso Humano de la ESE BARRANCABERMEJA, Carrera 12 N°. 49A-38 Barrio Colombia en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), en el horario de 7:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:00 pm, dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria.
2. Las Hojas de Vida deben estar soportadas con las certificaciones de estudio y experiencia requeridos y las que excedan de los requisitos mínimos.
3. El nombramiento de las personas seleccionadas será en Provisionalidad por el término de seis (6) meses, conforme a lo autorizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
4. Los resultados se publicaran en la página web de la ESE BARRANCABERMEJA y en la cartelera de la sede Administrativa de la Empresa.

ERNESTO VERA RUEDA

Gerente

Proyectó: Adrián Amaya Posada, Profesional Especializado Recurso Humano.-

Revisó: José Fabio Nazar, Abogado Asesor Externo ESEB.-